

## CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL EN LOS MEDIOS PÚBLICOS DE TV UJED 9.1 y RADIO UJED 100.5 F.M.

La independencia editorial es un valor primordial de los medios públicos de TV UJED 9.1 y Radio UJED 100.5 F.M. para hacer llegar a las audiencias contenidos que no tengan otro interés más que el de proveerles información con oportunidad, veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a la diversidad. Esto mediante la información de manera plural y con independencia de intereses particulares, políticos o económicos, es una de las tareas esenciales de Tv UJED y Radio UJED como medios del servicio público.

***Con ese objetivo, se emiten los siguientes criterios:***

- 1.-Aplicar en todo momento una política editorial independiente y equilibrada, siempre apegada a los hechos y a la pluralidad de ideas, en cada uno de los programas y producciones que se realicen, garantizando así el carácter de uso público.
- 2.-Generar contenidos informativos con altos niveles de ética profesional y que sean difundidos a través de las diversas plataformas tecnológicas, para garantizar su inclusión en todos los sectores de la sociedad.
- 3.-Recabar y difundir información que no esté manipulada ni se genere bajo alguna influencia que la desvirtúe.
- 4.-Propiciar procesos de comunicación participativa con las audiencias, garantizando siempre el respeto y tolerancia a las diversidades étnicas, sociales y culturales.
- 5.-Garantizar el respeto a la ciudadanía, al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor, a la imagen y a la vida privada.
- 6.-Se respetará plenamente el derecho a la libertad de expresión, lo cual incluirá abrir espacios a la voz de la ciudadanía para dar cauce a la diversidad de opiniones.
- 7.-Los contenidos donde aparezcan o se refieran a personas con discapacidad deberán tomar en cuenta la utilización de términos correctos al hablar, sin hacer juicios de valor; darán más importancia a la persona y no a su discapacidad; mencionaran su discapacidad si es pertinente para la historia y procurarán evitar los estereotipos ya que las personas con discapacidad son parte integrante de la sociedad.
- 8.-Rechazar las actitudes e injerencias que tengan por fin la intimidación, desacreditación, persecución o veto de los profesionales que colaboran en la televisora y estación de radio cuando sea evidente que tales acciones se realizan por afectar con sus investigaciones, producciones y opiniones a los intereses políticos, partidistas, económicos, privados, científicos o sociales de ciertos sectores.

CRITERIOS PARA CALIFICAR LA INVESTIGACIÓN DE TÍTULO DE MAESTRO EN CIENCIAS  
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD JUAN DE LOS RÍOS

El presente documento tiene como finalidad establecer los criterios para la calificación de la investigación de título de Maestro en Ciencias. Los criterios se refieren a la calidad de la investigación, la originalidad de los resultados, la claridad de la exposición y la correcta redacción del trabajo.

Los criterios de calificación se aplicarán a los trabajos de investigación que se presenten para optar por el título de Maestro en Ciencias. Los trabajos serán evaluados por un jurado de calificación compuesto por profesores de la Universidad Juan de los Ríos.

Los trabajos que no cumplan con los criterios establecidos serán rechazados y el interesado deberá presentar un nuevo trabajo en un plazo determinado. Los trabajos que cumplan con los criterios serán calificados y se otorgará el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación menor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado deberá presentar un nuevo trabajo para optar por el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación mayor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado podrá optar por el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación mayor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado podrá optar por el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación mayor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado podrá optar por el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación mayor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado podrá optar por el título de Maestro en Ciencias.

Los trabajos que sean calificados con una calificación mayor a la necesaria para obtener el título de Maestro en Ciencias, serán considerados como trabajos de grado y el interesado podrá optar por el título de Maestro en Ciencias.



*[Handwritten signature]*  
RECTOR GENERAL  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

9.-Evitar prácticas como el sensacionalismo, el amarillismo, el racismo, el enjuiciamiento, la estigmatización, el uso del cuerpo como objeto sexual y la espectacularización de la noticia para atraer a las audiencias.

10.-Reconocer la problemática de la violencia patriarcal como un problema de salud pública, así como de otras violencias y contribuir a su erradicación.

11.-Evitar siempre cualquier tipo de discriminación racial, religiosa, política, cultural, lingüística o de género.

12.-Quienes tengan la responsabilidad de estar frente a las cámaras en el caso de la televisión o del micrófono en el caso de la radio, deberán desempeñarse en todo momento de manera profesional, respetando siempre el derecho de las audiencias y abonando también al respeto de la imagen y credibilidad del medio público que representa.

13.-Cuando se difunda información proveniente de patrocinadores, deberá hacerse la precisión respectiva a las audiencias.

14.-En todo momento deberá distinguirse la información noticiosa de las opiniones. También deberá respetarse la identidad de los autores cuando se citen sus obras dentro de los contenidos.

15.-Todo el personal de los medios públicos involucrados en la generación de contenidos informativos, deberá actuar siempre con responsabilidad social.

16.- Garantizar el derecho de réplica según la normatividad vigente en la materia.

17.- Rechazar cualquier tipo de condicionamiento al contenido. Tv UJED y Radio UJED nunca deben renunciar al control editorial de los contenidos que produce, transmite, comunica e informa.

18.- No justificar la violencia de ningún tipo, no hacer apología de conductas ilícitas o antisociales ni promover conductas que violenten los derechos humanos.

Estos Criterios para asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial deberán de ser del conocimiento de los trabajadores y trabajadoras de Tv UJED y Radio UJED de manera eficaz y transparente, sensibilizando y recordándolos periódicamente, con el objetivo de promover una cultura y una práctica de respeto a los mismos para que formen parte de las prácticas cotidianas de su quehacer en las estaciones y las plataformas de Tv UJED y Radio UJED.

El Consejo Ciudadano de Tv UJED y Radio UJED deberá vigilar y actualizar estos criterios.

Durango Dgo.  
Noviembre de 2023.





*[Handwritten signature]*  
ABOGADO GENERAL  
REVISADO